



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 16 de enero del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA**

**VISTO:**

La Carta N° 003-2023-MDBI-UTPE/JABCH, de fecha 16 de enero del 2023; el Memorandum N° 033-2023-MDBI/A, de fecha 16 de enero del 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Artículo IV del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, de conformidad con el Artículo 130° del Código Civil Peruano, establece que el comité que no se haya constituido mediante instrumento inscrito se rige por los acuerdos de sus miembros, aplicándose las reglas establecidas en los Artículos 111° a 123°, en lo que sean pertinentes.

Que, mediante Carta N° 003-2023-MDBI-UTPE/JABCH, de fecha 16 de enero del 2023; el Jefe de la Unidad de Turismo, hizo llegar al Despacho de Alcaldía, el Acta de conformación del Comité Central del Carnaval Baños del Inca 2023, el cual fue elegido democráticamente el día viernes 13 de enero del presente año, para que se realice la respectiva resolución y se pueda continuar con las actividades programadas, (...).

Que, mediante Memorandum N° 033-2023-MDBI/A, de fecha 16 de enero del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital, dispuso a la Oficina de Secretaría General, para que proyecte Resolución de Alcaldía de conformación del Comité Central del Carnaval Baños del Inca - 2023.

Que, estando a lo manifestado es necesario reconocer al Comité Central del Carnaval, para el periodo 2023, a fin de que cumplan con el desarrollo de las diferentes actividades del carnaval, en bienestar del turismo y realce del Distrito de Los Baños del Inca.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.







# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 16 de enero del 2023

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER** al **COMITÉ CENTRAL DEL CARNAVAL PARA EL PERIODO 2023**, del Distrito de Los Baños del Inca, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Américo Chuquiruna Gallardo	Presidente	74917860
02	Inés Silva Lunqui	Vicepresidente	26660876
03	Abdías Tacilla Mantilla	Tesorero	75722861
04	Red Ameleide Bravo Mosquera	Secretaria	04073091
05	Armando Marchena Chávez	Vocal 1	45592328
06	Yan Carlos Chuquilín Colorado	Vocal 2	44750863
07	Geovanna Gómez Vargas	Coordinadora MDBI	41088920



**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Turismo de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, **NOTIFICAR** con la presente Resolución de Alcaldía a los Miembros del **COMITÉ CENTRAL DEL CARNAVAL PARA EL PERIODO 2023**, para su conocimiento y fines correspondientes.



**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA



Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

C.c

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Unidad de Turismo. (07)
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo